



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00094667-UNC-ME#FCA

VISTO:

Que por la Resolución RHCD-2024-158-E-UNC-DEC#FCA se dispone el llamado a concurso para proveer un (1) cargo **Profesor/a Ayudante A con dedicación simple**, en el Departamento de Agroalimentos, para cumplir funciones en el desarrollo de los espacios curriculares: **“Tecnología Agroalimentaria de Oleaginosos: Grasas y Aceites”** y **“Desarrollo de Nuevos Productos, Comercialización y Logística”**; y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se desarrolló en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 8/86 del Honorable Consejo Superior y sus concordantes.

Que se tiene en cuenta el dictamen formulado por el Tribunal actuante y lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: **Designar por Concurso** a la Lic. Melisa FUSHIMI, Legajo N° 59.579, en el cargo de **Profesora Ayudante A con dedicación simple**, en el Departamento de Agroalimentos, para cumplir funciones en el desarrollo de los espacios curriculares: **“Tecnología Agroalimentaria de Oleaginosos: Grasas y Aceites”**, **“Desarrollo de Nuevos Productos, Comercialización y Logística”**, y de todos aquellos que la Dirección de Departamento o la Secretaría de Asuntos Académicos considere necesario, desde el 1º de enero de 2025 y por

el término de 3 (tres) años.

ARTICULO 2º: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, General y Subsecretaría de Concursos y Consolidación Académica. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al personal designado. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.